ESTUDIO DEL SECTOR

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

MAYO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 Introducción 4

2 Aspectos Generales 5

2.1 Generalidades sobre la de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social. 5

2.2 Objeto. 8

2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) 8

3. Estudio económico 9

3.1 Producto Interno Bruto (PIB) 9

3.2 Inflación y tasas de interés 14

3.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM) 17

3.4 Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo 18

3.5 Conclusión 20

3.6 Producto Interno Bruto (PIB) 21

3.7 Inflación y tasas de interés 24

3.8 Tasa Representativa del Mercado (TRM) 26

3.9 Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo 27

3.10 Conclusión 29

4. Participación de la mujer en la actividad empresarial 30

5. Estructura del sector 31

5.1 Estudio de la Oferta 34

5.2 Estudio de la demanda 35

6. Estudio Técnico 37

6.1 Condiciones técnicas 37

7. Acuerdos normas internacionales aplicables 39

8. Análisis Financiero (Requisito Habilitante) 40

1 Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, específicamente del sector que presta los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los aspectos que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades a través de la contratación que se propone la entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más específicos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.[1]

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. De igual manera se enmarcarán las condiciones fundamentales del proceso de contratación. En segundo lugar, se realiza el análisis de los aspectos generales que componen el sector. En tercer lugar, luego de estudiar el sector y/o los sectores que afectan el proceso, se realiza el análisis de la oferta y la demanda, así como también el análisis técnico preliminar sobre el proceso. Por último, se realiza un estudio financiero con el propósito de establecer parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante para el proyecto.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

2 Aspectos Generales

2.1 Generalidades sobre la de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social.

La presente Administración Municipal considera fundamental enfocarse en la mejora y conservación de la red de infraestructura vial, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social del Municipio de Madrid Cundinamarca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, en el artículo 25 contempla el principio de economía y de manera puntual en los numerales 7° y 12, establece la obligación de realizar los estudios previos del objeto a contratar.

La Alcaldía debe generar las condiciones necesarias para garantizar una vida digna a todos los habitantes, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Nacional de Colombia, establece que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, señala que el Estado debe facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, así como defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y el respeto a un orden justo. En este sentido, una administración eficaz debe enfocarse en la ejecución de un programa de mantenimiento vial que permita mejorar y preservar en óptimas condiciones las vías municipales. Esto asegurará una movilidad segura y eficiente para conductores y peatones, reduciendo la accidentalidad y acortando los tiempos de desplazamiento en el área urbana. A su vez, esta mejora repercutirá positivamente en sectores productivos como el comercial, agrícola, ganadero y educativo, impulsando el crecimiento socioeconómico de la región y beneficiando a una amplia parte de la población.

Asimismo, el aumento de la motorización y el crecimiento socioeconómico del Municipio en los últimos años, impulsado por nuevos proyectos urbanísticos y el desarrollo vial, hacen necesario que Madrid cuente con una infraestructura vial de calidad que garantice una movilidad eficiente. Esto es fundamental para alinearse con la visión de la Administración Municipal, que busca posicionar al Municipio dentro del grupo de ciudades emergentes y sostenibles del Departamento de Cundinamarca.

A los alcaldes les corresponde, según el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, una disposición que también se recoge en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994. Además, tienen la responsabilidad de dirigir la gestión administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y garantizar la prestación de los servicios a su cargo. La Constitución Política de Colombia, como norma suprema que sustenta todo el marco jurídico

del país, establece como objetivo esencial del Estado "(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. (…)".

En el plan de desarrollo "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028", a través del programa "Cosechando Infraestructura y Movilidad", la administración municipal se ha fijado como objetivo prioritario el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio de Madrid. Esto incluye la planificación de intervenciones específicas en sectores de la jurisdicción urbana que, tras un proceso de evaluación, se han identificado como prioritarios por su necesidad de atención. Estas acciones buscan no solo mejorar las condiciones de movilidad en el municipio, sino también asegurar que todos los ciudadanos tengan un acceso eficiente a los servicios públicos disponibles. De este modo, se pretende facilitar la conectividad y la accesibilidad en las diferentes áreas del municipio, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo.

La ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, estipula:

> *(…)*
> *Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*
>
> *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*
>
> *La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.*
>
> *Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán*

indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Parágrafo 1°. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."
(…)

Acogiéndonos a lo contemplado en El Decreto 049 de 2024 (17 de enero de 2016) mediante la cual se expide y adopta el nuevo manual de contratación, supervisión e interventoría para el sector central del municipio de Madrid, Cundinamarca en el Capítulo quinto denominado "SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS" en el Artículo 54. Denominado. -SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS: En los contratos que celebre la Alcaldía Municipal de Madrid deberá estipularse la facultad de ejercer la supervisión a través de los funcionarios de planta o a través de personas naturales o jurídicas que se contraten para el efecto. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación de contar con un interventor, conforma la normatividad aplicable. En cualquier caso, se aplicarán de manera estricta las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. Considerando lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y en armonía con el artículo 211 de la Constitución Política, se considera necesario recurrir a la delegación y desconcentración de funciones en el ámbito de la actividad contractual del Municipio de Madrid, con el objetivo de hacer este proceso más ágil y eficiente.

En este contexto, y considerando que la administración municipal ha iniciado el proceso de obra con el objetivo de la "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA", resulta imprescindible la contratación de una "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL" para asegurar una supervisión integral de dichos contratos. La interventoría tendrá la responsabilidad de realizar un seguimiento continuo y exhaustivo, velando por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales establecidas en cada contrato de obra, lo cual implica monitorear desde el inicio de la ejecución de las actividades hasta la fase final de liquidación de los proyectos.

El papel de la interventoría es fundamental para garantizar que los proyectos de conservación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial se desarrollen de acuerdo con los estándares técnicos, legales y administrativos establecidos, asegurando la calidad de las obras, el manejo adecuado de los recursos financieros y el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales. De esta forma, se busca no solo asegurar la correcta ejecución de los procesos contractuales,

sino también fortalecer la transparencia y la eficiencia en la gestión de las obras, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible del municipio.

2.2 Objeto.

Objeto: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)

Los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español que se presentan a continuación corresponden a los que se encuentran aplicables para la presente contratación:

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	81 - SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	15 – INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	00
CODIGO: 81101500				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	10 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	15 – SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	00
CODIGO: 72101500				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	81 - SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	16 – GERENCIA DE PROYECTOS	00
CODIGO: 81101600				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS	81 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE	14 – TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN	15 – CONTROL DE CALIDAD	00

3. Estudio económico

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

3.1 Producto Interno Bruto (PIB)

El DANE publicó los datos de crecimiento económico para 2024, donde reportó que la economía creció 1,7% anual. Esto fue ligeramente inferior a lo esperado por ANIF, pues esperábamos un crecimiento de 1,8% anual. Respecto a 2023, cuando la economía creció 0,7% anual (dato revisado desde 0,6%), este crecimiento luce positivo. Sin embargo, se observaron resultados mixtos en los sectores. Por el lado de la oferta, las actividades que jalonaron el crecimiento fueron el sector agropecuario (que aportó 0,8 puntos porcentuales -pp- con una variación de 8,1% anual), el de administración pública y defensa (0,7 pp; 4,2% anual) y las actividades artísticas y de entretenimiento (0,3pp; 8,1% anual).

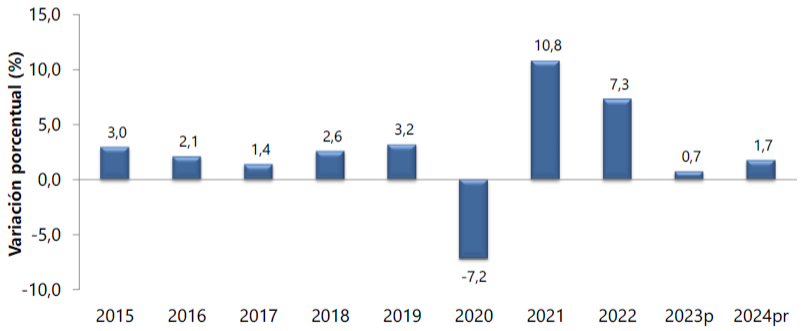
En contraste, explotación de minas y canteras (-5,2% anual) e industrias manufactureras (-2,1% anual) le restaron 0,3pp y 0,2pp al crecimiento económico, respectivamente.

Por el lado del gasto, el consumo final creció 1,2% anual, por encima del 0,6% anual registrado en 2023. De manera similar, la formación bruta de capital fijo mostró una fuerte recuperación al pasar de una contracción de 12,6% en 2023 a un crecimiento de 3,0% en 2024. Así mismo, las importaciones se recuperaron, al crecer 4,2% anual, luego de decrecer 9,9% en 2023, mientras que las exportaciones moderaron su crecimiento de 3,1% en 2023 a 2,0% en 2024.

Gráfico 1

En el año de 2024[pr] el Producto Interno Bruto de Colombia crece 1,7%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2015 - 2024[pr]



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Las cifras recientes de inflación, que han superado las expectativas, han llevado a diversos analistas a revisar al alza las proyecciones inflacionarias para el cierre de 2025. Particularmente, tanto en el Informe de Política Monetaria de enero del Banco de la República como en las perspectivas económicas de ANIF se prevé una inflación aún por encima del 3% al terminar el año. Si bien en octubre de 2024 se vislumbraba una inflación dentro del rango objetivo del 2% al 4%, actualmente la mayoría de los analistas proyecta que durante 2025 la inflación se ubique en el límite superior de dicho rango, con riesgos incluso de desbordarlo. Este escenario de presiones inflacionarias más persistentes representa un reto significativo para la política monetaria del Banco de la República. En línea con eso, se anticipan ajustes menos agresivos en la tasa de interés que los inicialmente contemplados.

Comparando con el Informe de Política Monetaria de octubre, las proyecciones de inflación para 2025 se incrementaron, pasando de un 3,1% en octubre a un 4,0% en el informe de enero. Este ajuste, según señala el mismo informe, responde a una combinación de factores, incluyendo el incremento de los costos laborales derivado del aumento real de salario mínimo, el aumento de la tasa de cambio y unas condiciones financieras externas menos favorables, factores que impactan los precios tanto de bienes como de servicios.

En ANIF hemos revisado también al alza nuestras proyecciones inflacionarias para el cierre del año en curso. Nuestra estimación se ajustó del 3,8 % en noviembre de 2024 al 4,0 % en enero de 2025, debido al estancamiento de la inflación en los últimos meses y a los riesgos al alza para este año. Este ajuste es consistente con la tendencia alcista reflejada en la Encuesta Mensual de Expectativas del Banco de la República de febrero, en la que los analistas prevén una inflación entre 3,8 % y 5,3%, con una mediana de 4,3 %.

De hecho, estas presiones inflacionarias empezaron a evidenciarse en la inflación registrada en enero, cuando se ubicó en 5,2%, manteniéndose estable frente a diciembre.

Allí se destacaron las alzas en bienes y servicios indexados a la inflación de 2024 y al salario mínimo, como arriendos, alimentos y transporte. Los servicios fueron la categoría que tuvo la mayor contribución (3,0pp), seguidos por la de regulados (1,2pp) y alimentos (0,8pp).

Las mayores expectativas inflacionarias generalmente inducen a los bancos centrales a implementar políticas monetarias más restrictivas, buscando contener la inflación y estabilizar las expectativas. Por eso, el Banco de la República enfrenta actualmente una disyuntiva compleja: mantener el nivel actual de la tasa de interés o disminuir el ritmo de reducción para controlar la inflación podría comprometer el dinamismo económico y desincentivar la reactivación. Las decisiones de política monetaria del Banco de la República deberán entonces mantener un delicado balance entre su compromiso con la estabilidad de precios y la preservación del crecimiento económico.

Probablemente en línea con este contexto, el Banco de la República ha modificado su proyección de crecimiento del PIB para 2025, reduciéndola del 2,8% previsto en octubre al 2,6% en enero. En materia de desempleo, el informe detalla que este llegaría a ubicarse en 9,8% en 2025. En contraste, ANIF mantiene una perspectiva más favorable, proyectando un crecimiento del 2,8%, respaldado por el dinamismo del sector agropecuario, particularmente en la producción cafetera, y la reactivación de sectores como la industria y la construcción. Esta dinámica beneficiaría el desempeño del mercado laboral, por lo cual estimamos una tasa de desempleo del 9,7%. La estabilidad laboral resulta fundamental, pues niveles bajos de desempleo fortalecen el consumo y, consecuentemente, la actividad económica.

Con relación a la tasa de interés de política monetaria, desde ANIF consideramos que, pese al incremento en las expectativas inflacionarias y a una coyuntura fiscal apretada, hay espacio para seguir reduciendo la tasa de interés durante 2025. Sin embargo, estos ajustes serán probablemente más graduales y prudentes que lo anteriormente previsto, considerando el contexto inflacionario actual. Esta situación podría impulsar al Banco a adoptar una postura más conservadora en la reducción de tasas, dado que decisiones precipitadas podrían desestabilizar las expectativas inflacionarias y prolongar el ciclo inflacionario. Así, proyectamos que la tasa de política monetaria se ubicará en 7,25% al finalizar el año (vs. el 6,75% previsto en noviembre de 2024).[2]

[2] Fuente: ANIF Comentario Económico 20 de febrero 2025

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual en volumen[1] por actividad económica
2023p - 2024pr año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado
	2023p - 2022	2024pr - 2023p	2024pr
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	8,1	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[2]	5,0	4,2	0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[3]	10,5	8,1	0,3
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-3,6	1,4	0,3
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[5]	2,2	1,9	0,1
Construcción	-3,1	1,9	0,1
Actividades financieras y de seguros	8,9	0,4	0,02
Actividades profesionales, científicas y técnicas[6]	2,0	0,1	0,01
Información y comunicaciones	1,8	-0,8	-0,02
Industrias manufactureras	-2,7	-2,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	2,6	-5,2	-0,3
Valor agregado bruto	**1,1**	**1,8**	**1,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-2,5	**1,1**	
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,7**	

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
*Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[3]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[4]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[5]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[6]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 3). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%

• Industrias manufactureras crece 1,1%

Tabla 3. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024pr cuarto trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023p - IV / 2022- IV	2024pr - IV / 2023p- IV	2024pr - IV / 2024pr- III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,5	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	0,9	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-4,2	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,9	-0,04	-0,1
Construcción	-1,0	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	4,4	3,2
Información y comunicaciones	3,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	6,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,9	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,7	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,1**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**-4,9**	**2,1**	**0,7**
Producto Interno Bruto	**0,4**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar
Pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.2 Inflación y tasas de interés

• La inflación anual se aceleró en 6 puntos básicos entre enero y febrero, hasta 5,28%, como resultado de un registro mensual de 1,14%. Este dato fue superior a la expectativa del consenso de analistas, pero más cercano a nuestra expectativa (1,08%).

• El registro del segundo mes del año sugiere fuertes presiones alcistas en el componente de los regulados. Esto pone de manifiesto lo retador que será consolidar la inflación en niveles más bajos y dejar atrás la persistencia del indicador.

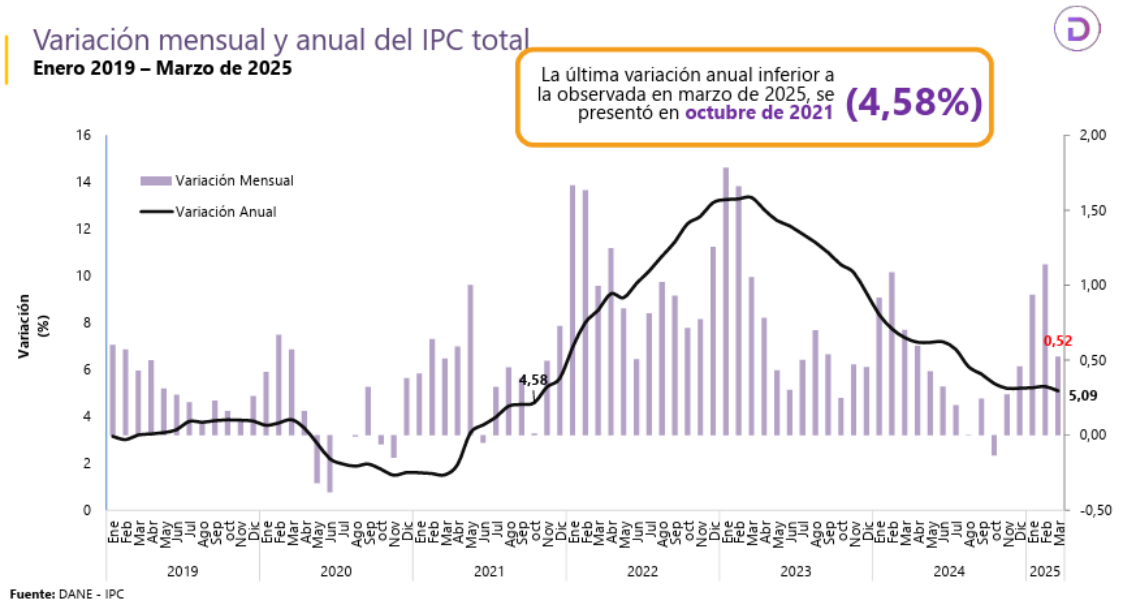
• Este resultado confirma lo desafiante que será lograr una convergencia más rápida hacia la meta durante 2025, lo que es consistente con nuestra previsión. Sin embargo, es destacable que las medidas de inflación básica se mantuvieron en senda de descenso, incluso nuestro análisis sugiere fluctuaciones transitorias en este indicador.

• Con esto, se prevé que la inflación cerrará 2025 por encima del límite superior del rango de tolerancia del Banco de la República (4,0%). En este contexto, dado que la Junta Directiva del Banco de la República ha sido explícita en los riesgos alcistas que enfrenta el proceso de convergencia inflacionaria, esperamos que continúe la cautela en sus decisiones.

Gráfico 2

INFLACIÓN TOTAL Y META DE INFLACIÓN CORRIDO (5 AÑOS)

Variación anual del IPC total 2019 – marzo 2025



Fuente DANE

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Tasa de Interés

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió por mayoría mantener la tasa de interés inalterada en 9,50% en la reunión de marzo. La decisión estuvo marcada por una votación de 4 a 3, en donde el grupo minoritario de la Junta puso sobre la mesa una reducción de 50 pb. Así las cosas, la decisión confirmó el compromiso de la autoridad monetaria con la convergencia de la inflación hacia el rango meta en 2025.

La decisión sorprendió al consenso de analistas, quienes esperaban un recorte de 25 pb, pero envió un mensaje contundente de independencia de la JDBR y compromiso con la convergencia de la inflación al rango meta. En efecto, el Gerente del BanRep, Leonardo Villar, fue enfático en que la postura aún contractiva de la política monetaria es resultado de la cautela que demanda un panorama altamente incierto y con riesgos a la vista en términos inflacionarios.

En línea con esto, mantener la tasa inalterada asegura el espacio para continuar con recortes en los próximos meses, a la par que aumenta la probabilidad de que la inflación cierre el año por dentro del rango meta. Si bien el equipo técnico del BanRep anticipa una inflación que cerrará el 2025 en 4,05%, esta decisión introduce un sesgo bajista para el pronóstico.

La Junta tuvo en cuenta los riesgos alcistas que enfrenta la inflación y que se han materializado en mayores presiones de los bienes y servicios regulados y los alimentos. En particular, la inflación acumula cuatro meses sin mostrar desaceleraciones y en el mes de febrero exhibió una leve aceleración hasta el 5,3%. Los precios de los regulados, por las tarifas de gas y transporte han ejercido presiones relevantes que continuarán imponiendo un sesgo al alza durante el resto del año. Como resultado, los pronósticos de los analistas para la inflación de cierre del 2025 han aumentado en este inicio de año, desde el 4,04% hasta el 4,50%. Para el 2026 han mostrado un

incremento más leve, desde el 3,60% hasta el 3,72%.

La cautela se sustentó en los riesgos de devaluación del tipo de cambio por la volatilidad internacional y la incertidumbre en la situación fiscal. Las condiciones financieras externas se han mantenido restrictivas, en línea con los numerosos anuncios del Presidente Trump y sus pares en términos de medidas arancelarias.

Este panorama tendrá efectos adversos sobre la inflación internacional y aumenta la probabilidad de depreciaciones marcadas del peso colombiano. Además, los retos fiscales impulsarán la prima

de riesgo y la desvalorización de los activos locales.

En suma, prevemos que la decisión del BanRep confirma nuestra previsión de una tasa repo que cerrará en 7,50% este año. El mensaje de compromiso con la convergencia inflacionaria de los miembros más antiguos de la Junta aumenta la probabilidad de acelerar el ritmo de recortes durante el segundo semestre y modera considerablemente los riesgos de rebotes inflacionarios en lo que resta del 2025. Además, la sorpresa de cara al consenso del mercado podría motivar una leve corrección en las desvalorizaciones de los TES y el tipo de cambio en las próximas jornadas. Sin embargo, prevemos que los fundamentales globales y fiscales seguirán determinando la tendencia en los activos locales.

Entre tanto, respecto a las decisiones de tasas de interés, se espera que continúe un cauteloso proceso de recortes de la tasa de interés, posible por los menores niveles de inflación recientes y el comportamiento de la expectativa, y que sería respuesta a la debilidad del crecimiento económico.

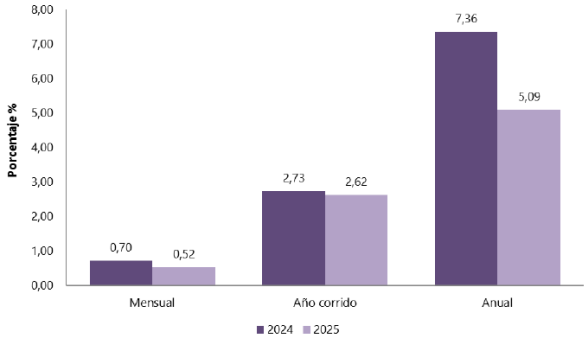
Todos los argumentos sugieren que los baches en el camino de bajada seguirán restando velocidad al ritmo de reducción de las tasas de interés. La Junta ha mostrado su intención de evaluar sus decisiones a la luz de los nuevos datos de inflación y actividad que se revelen este año, pero la reunión de diciembre pone de manifiesto que durante el 2025 la tasa de referencia podría cerrar más cerca del 7,50%, muy por encima de la expectativa media de analistas que esperaba 6,50% antes de la decisión de diciembre.

Gráfico 3.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

3.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante marzo, el peso colombiano registró una depreciación de 0,7% mensual, a pesar del debilitamiento del dólar a nivel global y el aumento del precio del petróleo.

Este comportamiento estuvo explicado por el aumento de la prima de riesgo, ante el cambio del ministro de hacienda, y la incertidumbre alrededor de la política arancelaria en EE.UU. en la antesala a la aplicación de los aranceles recíprocos. Además, la decisión de la Reserva Federal anticipa que la autoridad monetaria priorizará el objetivo de inflación y mantendrá una postura *higher for longer*.

Durante el mes, el USDCOP osciló entre $4.064 y $4.210, y finalizó en $4.181 ($28 por encima del cierre de febrero). El monto transado y el número de transacciones fueron cercanos al promedio de lo corrido del año: en promedio, se tranzaron USD1.283 millones y fueron 2.058 transacciones al día.

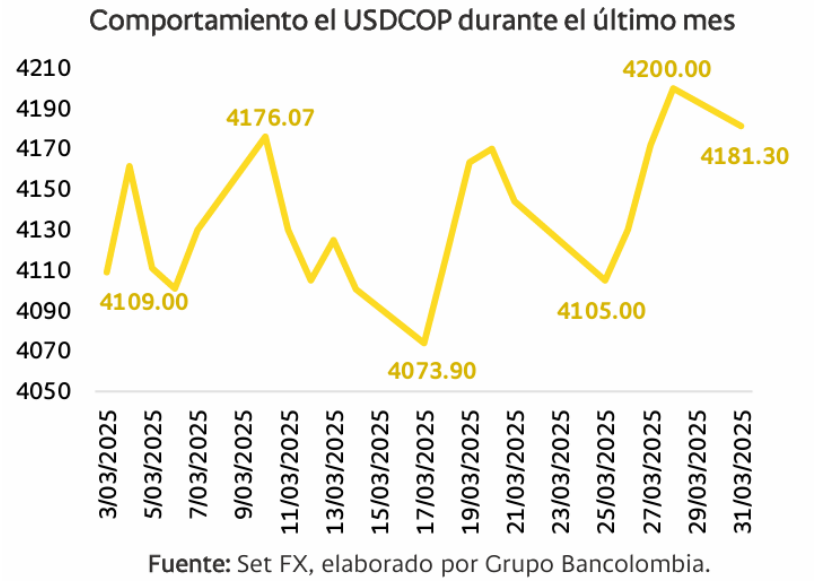
Perspectivas a futuro

Se prevé que el USDCOP promediará $4.260 en el segundo trimestre de 2025, ante un dólar que, si bien se depreció en el último mes, se mantiene fuerte a nivel global. Esto sería resultado de una fase de flexibilización moderada por parte de la Reserva Federal, en medio de presiones inflacionarias desde la demanda y por la entrada en vigor de múltiples aranceles.

Persisten riesgos bajistas asociados al pago de impuestos de grandes contribuyentes en abril y junio, sumado al flujo por pago de dividendos por parte de Ecopetrol. Además, la decisión del Banrep el 31 de marzo, cuando optó por mantener la tasa en 9,50%, podría motivar una leve corrección en el tipo de cambio en las próximas jornadas.

No obstante, la prima de riesgo se mantendrá elevada y la incertidumbre arancelaria podría generar volatilidad en el tipo de cambio en los meses venideros.

Gráfico 4
VARIACION TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO COLOMBIANO (TRM)



Fuente: Set FX, elaborado por Grupo Bancolombia.

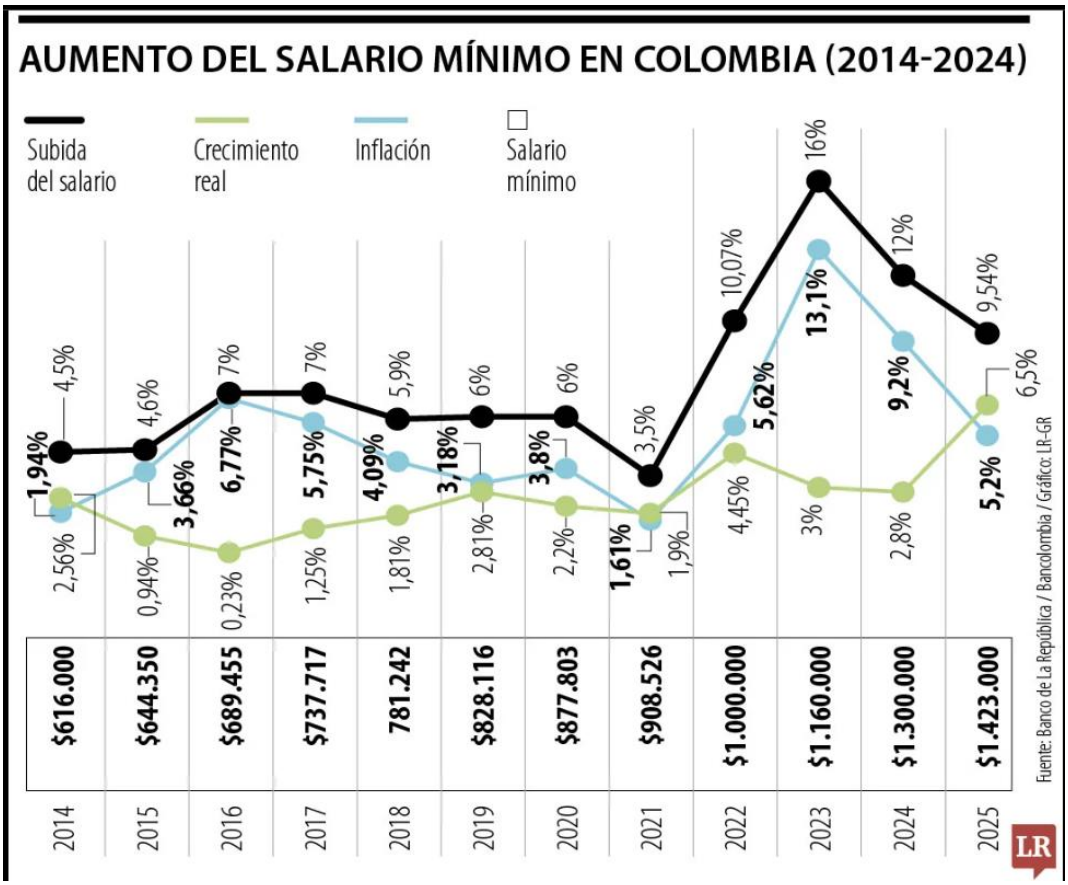
3.4 Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo

El mercado laboral en Colombia ha mostrado varios desafíos y cambios significativos en los últimos años. A pesar de algunas mejoras, persisten problemas estructurales como la alta informalidad y el desempleo. Un gran porcentaje de la población trabaja en el sector informal, lo que significa que no tienen acceso a beneficios laborales como seguridad social y pensiones.

Aunque ha habido una reducción en las tasas de desempleo, sigue siendo un problema considerable, especialmente entre los jóvenes y las mujeres. Existen diferencias significativas en las tasas de empleo y salarios entre las distintas regiones del país. La pandemia de COVID-19 exacerbó muchos de estos problemas, aunque también impulsó algunas reformas y ajustes en el mercado laboral.

El salario mínimo en Colombia ha experimentado incrementos significativos en los últimos años, especialmente en respuesta a la inflación y las necesidades económicas de la población. En la siguiente gráfica se puede apreciar la forma como ha evolucionado el salario mínimo en los últimos años.

Gráfico 5



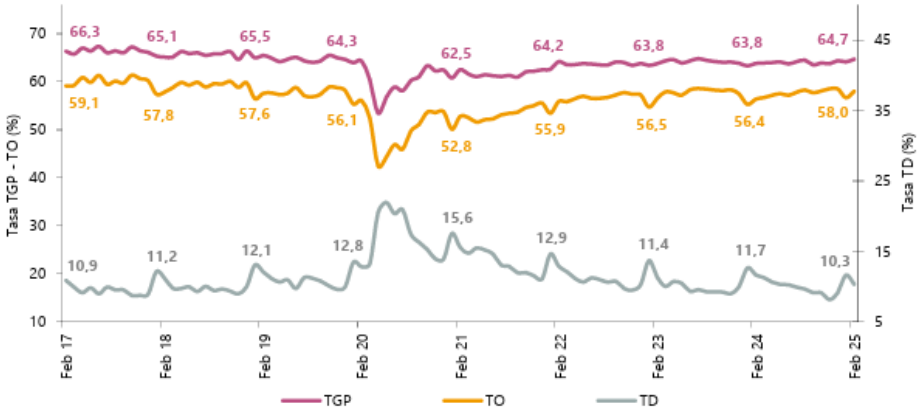
Fuente: Bando de La República – Bancolombia – Diario La República

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

3.5 Conclusión

En 2024, la economía colombiana enfrentó un panorama de desaceleración, con un repunte en el crecimiento del PIB para cerrar el año en 1,7% y una alta volatilidad en sectores clave como el empleo y la inversión. A pesar de la inflación en descenso, los niveles de desempleo y la fragilidad del mercado laboral siguen siendo preocupaciones importantes, con tasas de informalidad elevadas y un poder adquisitivo afectado. La volatilidad del peso frente al dólar también ha sido un factor de incertidumbre que ha impactado tanto a exportadores como a importadores.

A medida que avanza el año 2025, los indicadores muestran signos de una recuperación gradual, con un crecimiento del PIB estimado en 2,9%, impulsado por un entorno internacional más estable y una política monetaria menos restrictiva. Sin embargo, las reformas estructurales en el mercado laboral y fiscal serán cruciales para garantizar que esta recuperación sea inclusiva y sostenible. La confianza de los inversionistas y una mayor estabilidad política también serán factores clave en el desarrollo futuro del país.

En resumen, aunque 2024 ha sido un año difícil para la economía colombiana, hay expectativas de mejora para 2025, siempre que se implementen políticas adecuadas y se logre estabilizar el entorno macroeconómico.

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

3.6 Producto Interno Bruto (PIB)

En 2024, la economía colombiana mostró signos de recuperación moderada. El Producto Interno Bruto (PIB) creció un 2,0% interanual en el tercer trimestre, impulsado principalmente por el sector agropecuario, que registró un incremento del 10,7%, y las actividades artísticas y de entretenimiento, con un aumento del 14,1%. Sin embargo, sectores como la explotación de minas y canteras y la industria manufacturera experimentaron contracciones del 7,1% y 1,3% respectivamente.

La inflación anual se redujo a 5,20% en 2024, la más baja en los últimos cuatro años, aunque aún por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República. Este descenso en la inflación permitió al Banco Central disminuir la tasa de interés de referencia al 9,75% anual en octubre, buscando estimular la actividad económica.

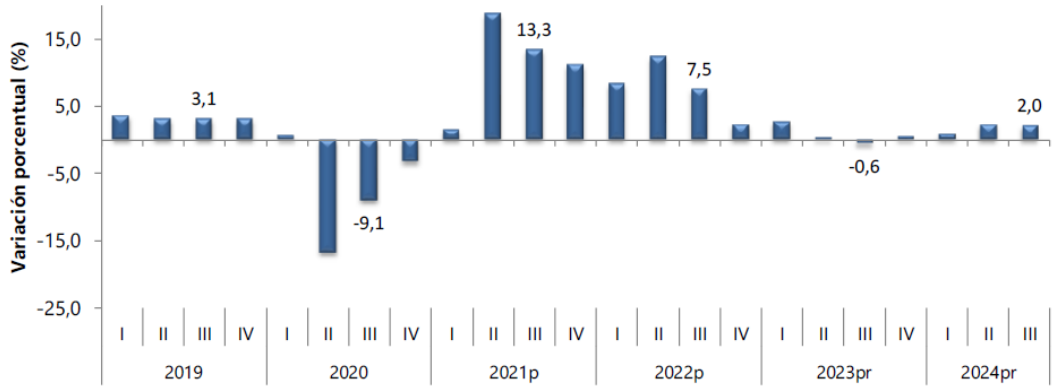
Para 2025, las proyecciones económicas son optimistas. El Banco Mundial anticipa un crecimiento del PIB del 3,0%, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que la inflación se controle. Por su parte, el Banco de la República proyecta un crecimiento económico del 2,9% y una convergencia de la inflación hacia la meta del 3% para finales de año.

El gobierno colombiano ha implementado medidas fiscales para enfrentar desafíos económicos, incluyendo cambios en la junta del Banco de la República, el nombramiento de un nuevo director de impuestos y un plan de austeridad que busca ahorrar entre 4 y 5 billones de pesos. Estas acciones están orientadas a reducir el déficit presupuestario y fomentar la inversión social.

Gráfico 1

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024Pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

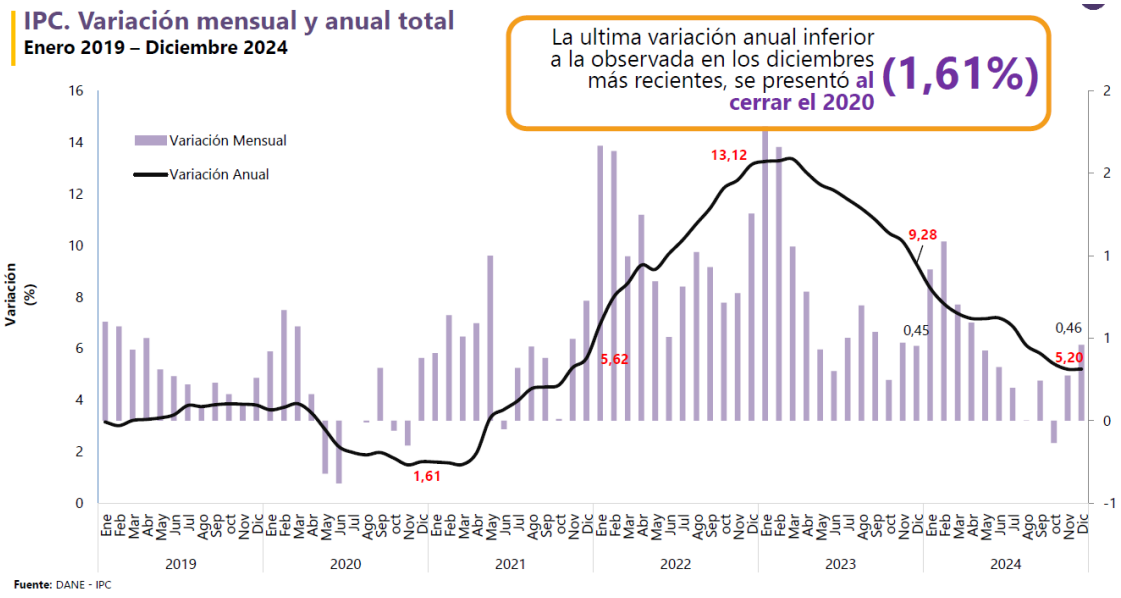
3.7 Inflación y tasas de interés

A pesar de que la desaceleración económica trae muchos retos subyacentes, una de las consecuencias positivas es que permitirá que continúe el proceso de normalización de la inflación. El incremento anual de precios pasó del 9,3% en que cerró 2023 a 5,2% al final de 2024, en un contexto de bajo incremento de los precios de bienes y alimentos, pero registros aún desafiantes en los segmentos de servicios y regulados.

Gráfico 2

INFLACIÓN TOTAL Y META DE INFLACIÓN CORRIDO (5 AÑOS)

Variación anual del IPC total 2019– diciembre 2024



Fuente DANE

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%).

Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Se proyecta que la inflación cerrará 2025 por debajo de los pronósticos actuales, posiblemente cerca de 4,0%. Sin embargo, se resalta que persisten algunos riesgos sesgados al alza en el panorama.

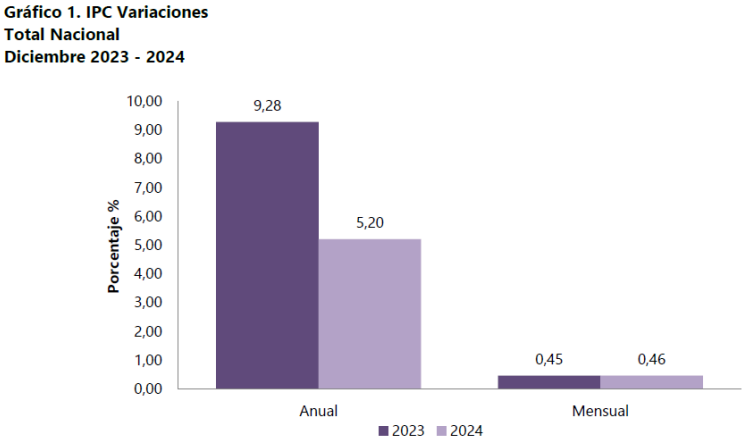
Entre tanto, respecto a las decisiones de tasas de interés, se espera que continúe un cauteloso proceso de recortes de la tasa de interés, posible por los menores niveles de inflación recientes y el comportamiento de la expectativa, y que sería respuesta a la debilidad del crecimiento económico.

Todos los argumentos sugieren que los baches en el camino de bajada seguirán restando velocidad al ritmo de reducción de las tasas de interés. La Junta ha mostrado su intención de evaluar sus decisiones a la luz de los nuevos datos de inflación y actividad que se revelen este año, pero la reunión de diciembre pone de manifiesto que durante el 2025 la tasa de referencia podría cerrar más cerca del 7,50%, muy por encima de la expectativa media de analistas que esperaba 6,50% antes de la decisión de diciembre.

Gráfico 3.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024



Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

3.8 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

El peso colombiano se depreció 13,7% en 2024. Durante la primera mitad del año, el par exhibió una marcada fortaleza, lo que acercó al peso a los niveles de sus pares de la región, como resultado de la menor incertidumbre en el contexto local, las buenas cifras externas y la favorabilidad del diferencial de tasas para el país. En el segundo semestre, el peso colombiano revirtió el movimiento y se depreció con fuerza, ante un dólar que se fortaleció a nivel global y un efecto contagio regional por la situación política en México y el deterioro fiscal en Brasil.

La resiliencia de la economía estadounidense, la reducción en la previsión de flexibilización monetaria por parte de la Fed, el resultado electoral en EE.UU. y los conflictos geopolíticos explicaron la mayor fortaleza del dólar global en el 2S24. En el ámbito local, se sumó la incertidumbre alrededor de la agenda de reformas del Gobierno y el nerviosismo por la situación fiscal en el país.

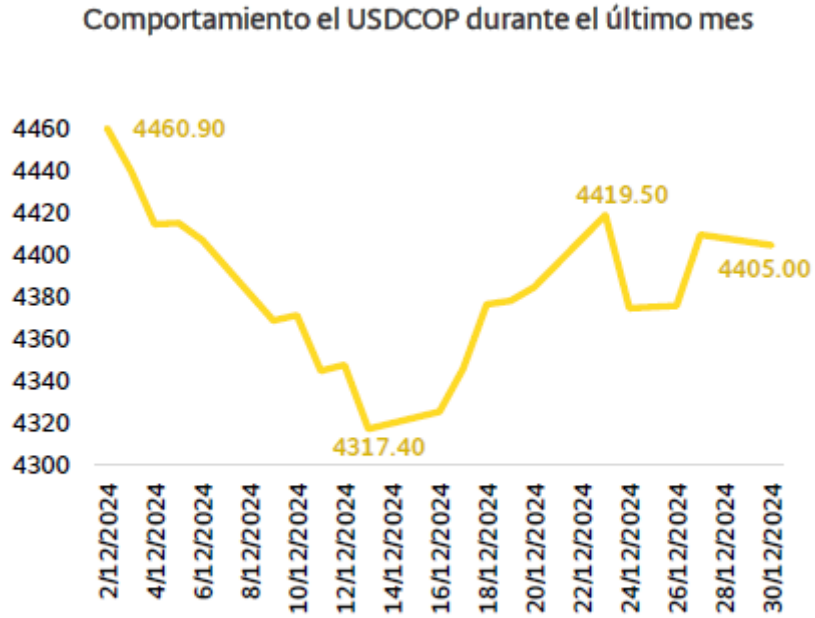
Durante diciembre, el peso colombiano registró una leve apreciación (de -0,7% mensual), en medio del ajuste de las expectativas sobre el proceso de recortes de la tasa de interés en EE.UU.

En el último mes del año, el USDCOP osciló entre $4.308 y $4.485 y finalizó en $4.405 ($29,98 por debajo del cierre de noviembre), tal que registró la primera apreciación mensual desde julio. La volatilidad estuvo por debajo de lo corrido del año, mientras que los volúmenes de negociación y el número de transacciones registraron un nivel inferior al observado en los primeros once meses del año, en línea con la tendencia estacional para este periodo. A pesar de la postura más *hawkish* por parte de la Reserva Federal, la cautela del Banco de la República, con un recorte a su tasa de interés en 25 pb menos de lo previsto, impulsó marginalmente al peso.

Perspectivas a futuro

Se espera que el comportamiento del peso colombiano siga dependiendo de la evolución de las políticas económicas internas y el contexto internacional. Factores como la estabilización de los precios del petróleo, cambios en las tasas de interés de la Fed y la resolución de la incertidumbre fiscal en Colombia serán claves para determinar si el peso se aprecia o deprecia en el mediano plazo.

Gráfico 4
VARIACION TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO COLOMBIANO (TRM)



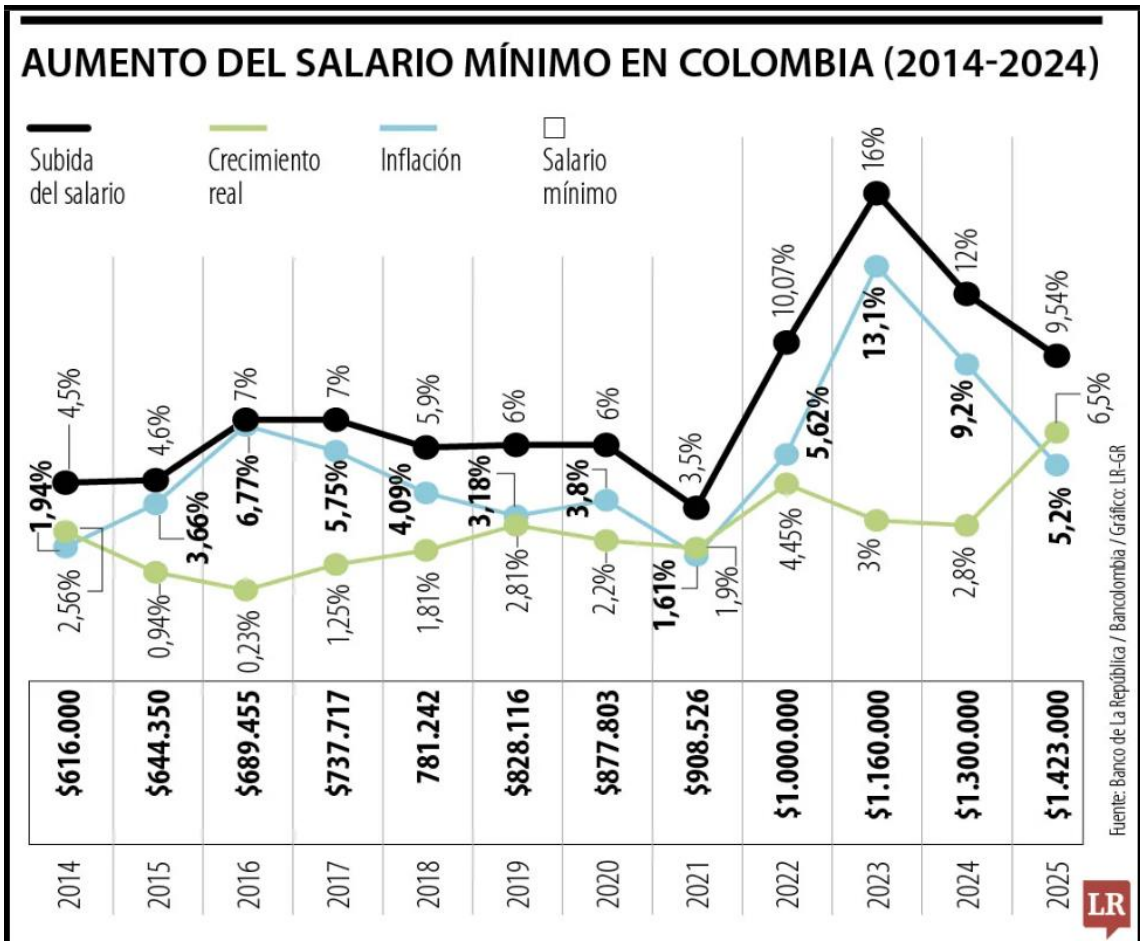
Fuente: LSEG Workspace, elaborado por Grupo Bancolombia.

3.9 Mercado Laboral y Variación de Salarios Mínimo

El mercado laboral en Colombia ha mostrado varios desafíos y cambios significativos en los últimos años. A pesar de algunas mejoras, persisten problemas estructurales como la alta informalidad y el desempleo. Un gran porcentaje de la población trabaja en el sector informal, lo que significa que no tienen acceso a beneficios laborales como seguridad social y pensiones. Aunque ha habido una reducción en las tasas de desempleo, sigue siendo un problema considerable, especialmente entre los jóvenes y las mujeres. Existen diferencias significativas en las tasas de empleo y salarios entre las distintas regiones del país. La pandemia de COVID-19 exacerbó muchos de estos problemas, aunque también impulsó algunas reformas y ajustes en el mercado laboral.

El salario mínimo en Colombia ha experimentado incrementos significativos en los últimos años, especialmente en respuesta a la inflación y las necesidades económicas de la población. En la siguiente gráfica se puede apreciar la forma como ha evolucionado el salario mínimo en los últimos años.

Gráfico 5

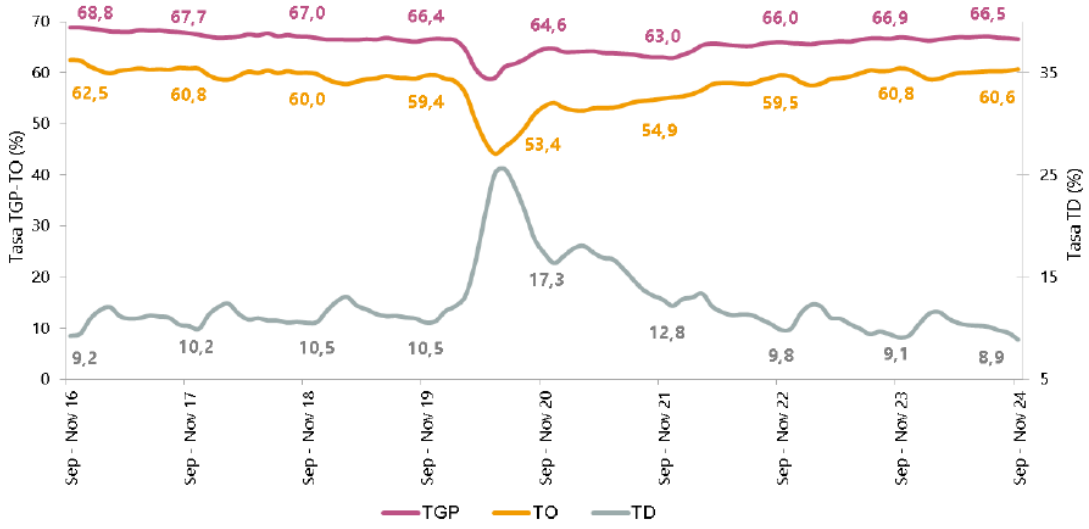


Fuente: Bando de La República – Bancolombia – Diario La República

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

3.10 Conclusión

En 2024, la economía colombiana enfrentó un panorama de desaceleración, con un repunte en el crecimiento del PIB en el tercer trimestre llegando al 2% y una alta volatilidad en sectores clave como el empleo y la inversión. A pesar de la inflación en descenso, los niveles de desempleo y la fragilidad del mercado laboral siguen siendo preocupaciones importantes, con tasas de informalidad elevadas y un poder adquisitivo afectado. La volatilidad del peso frente al dólar también ha sido un factor de incertidumbre que ha impactado tanto a exportadores como a importadores.

A medida que se proyecta hacia 2025, los indicadores muestran signos de una recuperación gradual, con un crecimiento del PIB estimado en 2,9%, impulsado por un entorno internacional más estable y una política monetaria menos restrictiva. Sin embargo, las reformas estructurales en el mercado laboral y fiscal serán cruciales para garantizar que esta recuperación sea inclusiva y sostenible. La confianza de los inversionistas y una mayor estabilidad política también serán factores clave en el desarrollo futuro del país.

En resumen, aunque 2024 ha sido un año difícil para la economía colombiana, hay expectativas de mejora para 2025, siempre que se implementen políticas adecuadas y se logre estabilizar el entorno macroeconómico.

4. Participación de la mujer en la actividad empresarial

La participación de la mujer en la actividad empresarial en Colombia ha experimentado una evolución significativa a lo largo de las últimas décadas, marcada por avances en equidad de género, cambios culturales, y políticas públicas que han fomentado su inclusión en la economía formal e informal.

En las décadas de 1950 a 1970, las mujeres en Colombia comenzaron a tener una mayor presencia en el ámbito laboral y empresarial debido a la urbanización y los cambios en las estructuras familiares. Sin embargo, su participación se concentraba principalmente en sectores tradicionalmente asociados con los roles de género, como el comercio minorista, la educación y la confección. Las mujeres empresarias eran una minoría, generalmente involucradas en pequeños negocios familiares o informales.

Posteriormente en las décadas de 108’ a 1990 con el auge de movimientos feministas y reformas legales, como la Ley 51 de 1981 que promovió igualdad de derechos, las mujeres empezaron a desempeñar roles más visibles en el ámbito económico. Durante este período, muchas mujeres iniciaron emprendimientos para complementar ingresos familiares, principalmente en sectores como comercio, servicios y pequeñas industrias. El acceso a la educación superior también comenzó a aumentar, ampliando sus oportunidades empresariales.

A inicios del siglo XXI, la globalización y la expansión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) abrieron nuevas oportunidades para las mujeres emprendedoras. Programas gubernamentales como "Banca de las Oportunidades" comenzaron a otorgar microcréditos, beneficiando especialmente a mujeres de bajos ingresos. Las mujeres comenzaron a liderar pequeñas y medianas empresas (pymes), con un enfoque en innovación y sostenibilidad.

En esta etapa, la participación femenina en el sector empresarial se diversificó. Las mujeres empezaron a liderar negocios en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como la tecnología, la construcción y la agroindustria. También hubo un auge en el emprendimiento social liderado por mujeres, orientado a abordar problemáticas como la pobreza, el acceso a la educación y la igualdad de género.

La implementación de políticas como la Ley 1496 de 2011, que promueve la igualdad salarial, y el fortalecimiento de redes de apoyo como cámaras de comercio, universidades y organizaciones no gubernamentales, impulsaron aún más el liderazgo femenino en los negocios.

A pesar de la pandemia del COVID-19, las mujeres colombianas demostraron resiliencia empresarial. Muchas migraron sus negocios al ámbito digital y crearon startups en sectores tecnológicos, salud y educación virtual. Sin embargo, aún enfrentan barreras significativas como el acceso limitado a financiamiento, la informalidad y los prejuicios de género.

En los últimos años, iniciativas como iNNpulsa Colombia y programas internacionales han apoyado a mujeres emprendedoras con formación, mentorías y acceso a capital. Además, el debate sobre equidad de género en el ámbito corporativo ha promovido una mayor inclusión en juntas directivas y roles de liderazgo.

Según el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP), en 2022, el 62.5% de las empresas creadas por personas naturales fueron lideradas por mujeres. Esto representa un aumento significativo en comparación con años anteriores.

Las mujeres han liderado la creación de empresas en diversos sectores, incluyendo comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20.5%), e industrias manufactureras (9.1%). Esto muestra la capacidad de las mujeres para diversificar y liderar en diferentes áreas económicas1.

Las empresas creadas por mujeres han generado más de 92,000 puestos de trabajo durante su primer año de operación. Esto no solo contribuye al desarrollo económico del país, sino que también proporciona oportunidades laborales para muchas personas1.

Los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio han sido fundamentales para fortalecer la actividad empresarial de las mujeres. Estos programas han permitido que las mujeres amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y aumenten sus ingresos1.

A pesar del progreso, las mujeres aún enfrentan desafíos significativos, como la brecha salarial y la falta de acceso a financiamiento. Sin embargo, los esfuerzos en materia de política pública y la articulación público-privada han comenzado a mostrar resultados positivos.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas lideradas por mujeres incluyen Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Estas ciudades han sido foco de iniciativas y programas que apoyan a las mujeres empresarias.

5. Estructura del sector

El servicio de ingeniería orientados a la interventoría de obras civiles en Colombia es un servicio esencial en la supervisión técnica, administrativa, financiera, y ambiental de proyectos de infraestructura. Este rol surge para garantizar el cumplimiento de normas técnicas, legales y contractuales, así como la transparencia en la ejecución de proyectos financiados por entidades públicas o privadas.

El concepto de interventoría está profundamente arraigado en el sistema normativo colombiano, especialmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y sus actualizaciones. Estos marcos legales establecen la obligatoriedad de contar con una interventoría independiente en proyectos de infraestructura que involucren recursos públicos.

Colombia experimenta un crecimiento sostenido en infraestructura, impulsado por programas como el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de gran escala como las vías 4G y 5G, la expansión de sistemas de transporte masivo, y obras de saneamiento básico. Este crecimiento ha fortalecido la demanda por servicios de interventoría para garantizar la calidad y sostenibilidad de las obras.

El sector enfrente importantes desafíos actualmente, entre los cuales se destaca:

Corrupción y sobrecostos: La interventoría se ve frecuentemente desafiada por casos de corrupción y falta de autonomía frente a los contratistas.

Capacitación y tecnología: La adopción de tecnologías avanzadas como el BIM (Building Information Modeling) y la supervisión remota aún está en etapas iniciales.

Fragmentación del mercado: La participación de pequeñas y medianas empresas enfrenta competencia desigual frente a grandes firmas internacionales.

El sector está compuesto por firmas consultoras nacionales, que ofrecen servicios especializados en proyectos locales y de mediana escala. Así mismo, compañías multinacionales, que participan en grandes obras de infraestructura, generalmente asociadas a proyectos financiados por organismos multilaterales. Las pequeñas empresas atienden principalmente proyectos municipales y regionales. También están los profesionales independientes que ofrecen servicios de interventoría como consultores individuales.

Las empresas deben estar registradas ante el Registro Único de Proponentes (RUP) y cumplir con requisitos normativos para ser habilitadas en procesos de licitación pública.

Los principales gremios que se identifican en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI): Representa los intereses de ingenieros civiles, incluyendo interventores.

Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI): Incorpora a empresas y profesionales del sector de infraestructura.

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA): Regula y supervisa el ejercicio profesional.

Proyecciones del Sector

El sector de servicios de ingeniería presenta varías tendencias a destacar como son:

Mayor Automatización y Digitalización: La implementación de tecnologías como drones, inteligencia artificial y sistemas de monitoreo en tiempo real transformará la práctica de la interventoría.

Enfoque en Sostenibilidad: Creciente énfasis en supervisar proyectos que minimicen impactos ambientales y sociales.

Consolidación de Grandes Firmas: Las empresas locales buscarán alianzas estratégicas para competir con multinacionales en proyectos de infraestructura a gran escala.

Regulación Más Estricta: El Gobierno busca fortalecer los marcos normativos para prevenir irregularidades en la supervisión de obras públicas.

El tamaño del mercado de la interventoría de obras civiles en Colombia puede analizarse en términos de número de participantes y volumen de ventas o valor de contratos adjudicados.

El mercado está compuesto por una amplia variedad de actores, desde pequeñas firmas locales hasta grandes empresas internacionales. Según el Registro Único de Proponentes (RUP), en Colombia:

Empresas Registradas: Más de 5,000 firmas están inscritas para ofrecer servicios relacionados con la consultoría e interventoría en infraestructura.

Freelancers o Consultores Individuales: Se estima que existen varios miles de profesionales independientes activos en proyectos más pequeños, especialmente a nivel regional.

Participación de Multinacionales: Empresas como AECOM, ARUP y WSP tienen una presencia importante, sobre todo en proyectos de gran escala financiados por el Gobierno Nacional o entidades multilaterales.

Volumen de Ventas o Valor de Contratos

El valor del mercado está relacionado con los presupuestos destinados a infraestructura en Colombia, particularmente en sectores como transporte, energía, agua potable, y vivienda.

Datos de Referencia Recientes

En 2023, el presupuesto general de la Nación destinó más de $13 billones de pesos colombianos (COP) al sector infraestructura.

La interventoría generalmente representa entre el 5% y el 10% del costo total de un proyecto de infraestructura. Por ejemplo:

Un proyecto vial 4G promedio, con un costo de $1 billón COP, destina entre $50,000 y $100,000 millones COP a servicios de interventoría.

En obras de menor escala, como construcciones municipales, la cifra varía entre $100 y $500 millones COP por contrato.

Estimaciones del Mercado

Con base en estos datos:

El mercado de la interventoría en Colombia puede estar valorado en aproximadamente $3 a $5 billones COP anuales, dependiendo del número de proyectos activos y sus presupuestos.

Las grandes firmas internacionales participan en proyectos que involucran un alto porcentaje de estos valores, mientras que las empresas locales y medianas se concentran en proyectos regionales y municipales.

Proyección de Crecimiento

El mercado está en expansión, impulsado por:

Proyectos 5G de infraestructura: Que contemplan más de $20 billones COP en inversión.

Incremento en proyectos de sostenibilidad y resiliencia climática: Especialmente en saneamiento básico y energía renovable.

Participación de organismos multilaterales como el BID y el Banco Mundial, que insisten en estándares de interventoría estrictos.

Con estos factores, se espera un crecimiento sostenido del mercado en un rango del 5% al 7% anual en los próximos 5 años.

5.1 Estudio de la Oferta

La industria de servicios de ingeniería cuenta con amplio desarrollo y recorrido en el país, contándose con amplia oferta de dichos productos, más si se tiene en cuenta que son diversas las empresas con potencial interés y en capacidad de contratar con el estado, y que están en la capacidad de prestar los servicios requeridos por el municipio.

A continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde las consideraciones realizadas hacen parte del mercado objetivo de empresas que pueden llegar a manifestar interés en el proyecto que se pretende adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí,

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Tabla 1.

N°	NOMBRE
1	DISCEP SAS
2	SERCOIN INGENIERIA SAS*
3	N&G PROYECTOS S.A.S*
4	RUMA INGENIERIA SAS
5	JMP INGENIERIA S.A.S
6	SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. *
7	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A – SODINSA*
8	SITELSA SAS
9	PROYECTOS E INTERVENTORÍA S.A.S*
10	INGENIERIA DISEÑO INVERSION Y CONSTRUCCION S.A.S.*
11	ARM CONSULTING SAS

12	J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S*
13	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS*
14	DAIMCO S.A.S.*
15	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S*
16	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
17	GNG PROYECTOS S.A.S*
18	INGEPLAN.CO S.A.S BIC
19	SEDIC S.A
20	GRUPO CONSULTOR KAPITAL*
21	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS*
22	PD INVERMOHES SAS BIC*
23	EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S*
24	GRUPO FAO SAS *

NOTA: *Las empresas marcadas con * corresponden a MIPYMES.*

5.2 Estudio de la demanda

Con el fin de conocer la demanda de procesos con características similares desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, a continuación, se presenta un listado de procesos que cumplen con estos requerimientos y los cuales surgen luego de un estudio exhaustivo de la experiencia nacional en procesos similares. El fin es conocer la demanda de éstos por parte de los mercados y de esta forma apropiar el hecho de que efectivamente son procesos ejecutados que listan una serie de oportunidades por medio de las cuales el país puede aprender en su propósito de seguir impulsando proyectos de esta magnitud.

Tabla 3.

NUMERO	# DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD
1	MS-CMA-001-2024	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA LEGAL, FINANCIERA, TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA TRAMO 7	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
2	CM-015-2024	Concurso de méritos abierto	IINTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y	MUNICIPIO DE MANIZALES

			PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.	
3	ICCU-CM-018 DE 2024	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
4	IDU-CMA-SGI-001-2024	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
5	MIN-088-2024	Mínima cuantía	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO A LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE NOS UNE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
6	MR-SP-CMA-001-2023	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5A, CALLE 5A ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5A Y CARREA 4A DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI
7	FDLF-CMA-001-2023	Concurso de méritos abierto	REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO cuyo objeto es REALIZAR LAS OBRAS DE	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

			CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON BOGOTA DC A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE	

6. Estudio Técnico

6.1 Condiciones técnicas

Los servicios de interventoría de obras civiles buscan garantizar que los proyectos se desarrollen conforme a los estándares de calidad, tiempo, costos y especificaciones técnicas establecidas.

Estos servicios deben incluir los siguientes aspectos:

Alcance del Servicio

Supervisión técnica: Verificación del cumplimiento de los diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Control de calidad: Inspección y ensayo de materiales y procesos para garantizar estándares óptimos.

Control de costos: Validación de presupuestos, revisiones de costos adicionales y control financiero.

Control de tiempo: Seguimiento del cronograma para identificar retrasos y proponer ajustes.

Gestión ambiental: Verificación del cumplimiento de normativas ambientales aplicables.

Seguridad industrial: Supervisión de la implementación de protocolos de seguridad y salud ocupacional.

Requisitos del Personal Técnico

Formación académica: Ingenieros civiles, estructurales, geotécnicos o afines con títulos profesionales y, de ser necesario, posgrados en áreas específicas.

Experiencia profesional: Experiencia mínima en proyectos similares al de la interventoría en términos de tipo, escala y complejidad.

Certificaciones: Credenciales adicionales, como en manejo de calidad ISO 9001, seguridad (OSHA, RUC), o gestión ambiental.

Metodología de Trabajo

Plan de interventoría: Documento que detalle los procedimientos, cronogramas, y herramientas a utilizar durante la supervisión.

Inspecciones periódicas: Planificación de visitas regulares al sitio de la obra.

Informes técnicos: Reportes detallados sobre avances, hallazgos, desviaciones y recomendaciones.

Gestión de no conformidades: Sistema para identificar, registrar y gestionar desviaciones respecto a las especificaciones.

Equipos y Herramientas

Instrumentos de medición: Equipos topográficos (niveles, estaciones totales, GPS), medidores de espesores, pruebas de compactación, entre otros.

Software: Programas de gestión de proyectos (MS Project, Primavera), diseño (AutoCAD, Civil 3D) y análisis estructural.

Laboratorio de ensayos: Disponibilidad de pruebas para verificar la calidad de materiales (concreto, asfalto, acero).

Cumplimiento Normativo

Regulaciones locales: Adherencia a las normas nacionales y municipales aplicables (e.g., NSR-10 en Colombia, AASHTO, ASTM).

Sistema de Garantía de Calidad

Procedimientos normalizados: Uso de manuales y estándares de calidad para asegurar uniformidad en la supervisión.

Documentación: Archivo detallado de actas, contratos, certificados de calidad y documentos de gestión.

Auditorías internas: Evaluaciones periódicas para garantizar la correcta ejecución de las actividades de interventoría.

Responsabilidades Contractuales

Plazos contractuales: Cumplir con los tiempos establecidos para la entrega de informes y recomendaciones.

Imparcialidad: Mantener independencia frente al contratista y la entidad contratante.

Riesgos asumidos: Definición clara de límites de responsabilidad ante posibles fallas constructivas no detectadas.

6.2 Requerimientos mínimos de experiencia dentro del sector

El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda a INTERVENTORÍA A

PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS, relacionadas con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado.

Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de interventoría de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.

7. Acuerdos normas internacionales aplicables

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

Acuerdo comercial con:	Procesos de Contratación para adquirir bienes y servicios a partir de:	Procesos de Contratación para servicios de construcción a partir de:
Alianza Pacífico	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Chile	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Los Estados AELC	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Costa Rica	$ 2.750.454.000	$ 29.980.294.080
Unión Europea	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Triángulo del Norte	A partir del límite inferior de la menor cuantía	

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción Aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,55,61	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37,47	NO
Costa Rica		SI	NO	1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,57,58,61	NO
Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO

Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21,50,51,52,53,59	SI
Unión Europea		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37,49,57	NO

De acuerdo con la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

8. Análisis Financiero (Requisito Habilitante)

De acuerdo con las guías de Colombia Compra Eficiente para el presente estudio no se precisa realizar análisis financiero.

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector que provee los servicios de interventoría, a continuación se presenta un análisis financiero del sector, con el fin de determinar los indicadores financieros como requisito habilitante establecido para el proceso a adelantar.

La muestra utilizada para la definición del requisito habilitante es la que se derivó del análisis de la oferta en el numeral 5.1 del presente documento.

El principal componente que se tiene en cuenta dentro del análisis financiero es el estado del sector que provee servicios de construcción y de manera primordial, las condiciones del contrato: plazo de ejecución, Valor Estimado y forma de pago.

De esta forma, el análisis se efectuó garantizando tres componentes:

1. El análisis estadístico de los datos: Se realizaron estadísticas descriptivas sobre los datos, analizando gráficamente y determinando los valores atípicos de la muestra que por contingencia o factores diferenciales se encontraban por fuera del rango de estudio. Para depurar la muestra se establecieron los principales valores descriptivos tales como: la media, la mediana, el máximo, el mínimo y la desviación estándar y se definieron los percentiles sobre los cuales se establece el intervalo de datos que define el rango de estudio. Una vez realizado el análisis de los datos se determina cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el análisis del sector y las condiciones del proceso a adelantar.

2. El análisis del sector: Adicional a los resultados obtenidos luego del análisis de los datos, se considera una variación sujeta al estado y condiciones del sector que provee servicios de construcción.

3. Las condiciones del proceso: El análisis para establecer los indicadores financieros parte igualmente de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, el Valor Estimado, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del proceso. Así como también, de acuerdo a los requerimientos definidos mediante el estudio de la demanda y lo contemplado en el numeral 5.2.

De esta forma, se consideran los siguientes indicadores como requisito habilitante:

Capacidad Financiera

Capital de trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corrientes}$$

Nivel de endeudamiento: Garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este se define como el cociente entre el total de pasivos sobre el total de activos concebidos dentro del corte del periodo contable, para lo cual se tiene en cuenta la siguiente fórmula (este valor está en unidades porcentuales)

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Pasivos Totales}/\text{Activos Totales}$$

Índice de liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

$$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activos corrientes}/\text{Pasivos corrientes}$$

Razón de cobertura de intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \text{Utilidad Operacional}/\text{Gasto en Intereses}$$

Rentabilidad del Activo (ROA): Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{ROA} = \text{Utilidad Operacional}/\text{Activos totales}$$

Rentabilidad del Patrimonio (ROE): Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

$$\text{ROE} = \text{Utilidad Operacional}/\text{Patrimonio}$$

Procedimiento y Metodología

El análisis de cada uno de los indicadores se realiza mediante estadísticas descriptivas de los datos teniendo en cuenta su distribución inicial; de esta forma, se procede a analizar mediante gráficos de dispersión, de qué manera están repartidos los datos en la muestra y poder concluir del efecto sobre los resultados. Una vez estudiada la muestra inicial para cada indicador, a partir de la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se determina la Media Acotada o simplemente se depura la base en sus extremos en un porcentaje establecido a partir del análisis previo sobre la dispersión de aquellos datos atípicos que pueden afectar los resultados. Mediante este procedimiento, se obtiene una muestra acotada y se procede a realizar el análisis estadístico, con lo cual se define el indicador estableciendo un intervalo definido por la media de la muestra y la desviación estándar promedio sobre la misma.

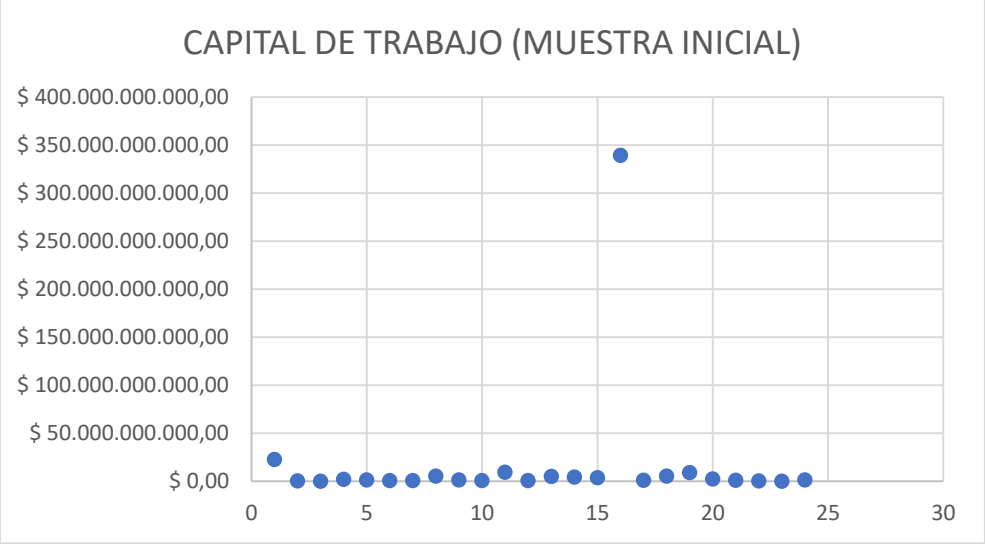
Una vez definido el indicador de manera cuantitativa por el análisis numérico se tienen en cuentan los dos componentes adicionales mencionados, el análisis del sector y las condiciones del proceso, y la congruencia de los resultados obtenidos con estos componentes para así asegurar que los requisitos definidos cumplan con los pilares referentes a indicadores acordes al sector y propios para garantizar la solidez financiera requerida para la correcta ejecución del contrato.

Con base en el análisis de los datos, el análisis del sector y las condiciones del contrato; se determinaron los siguientes indicadores financieros:

1. Capital de Trabajo

Se define la distribución del Capital de trabajo para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia

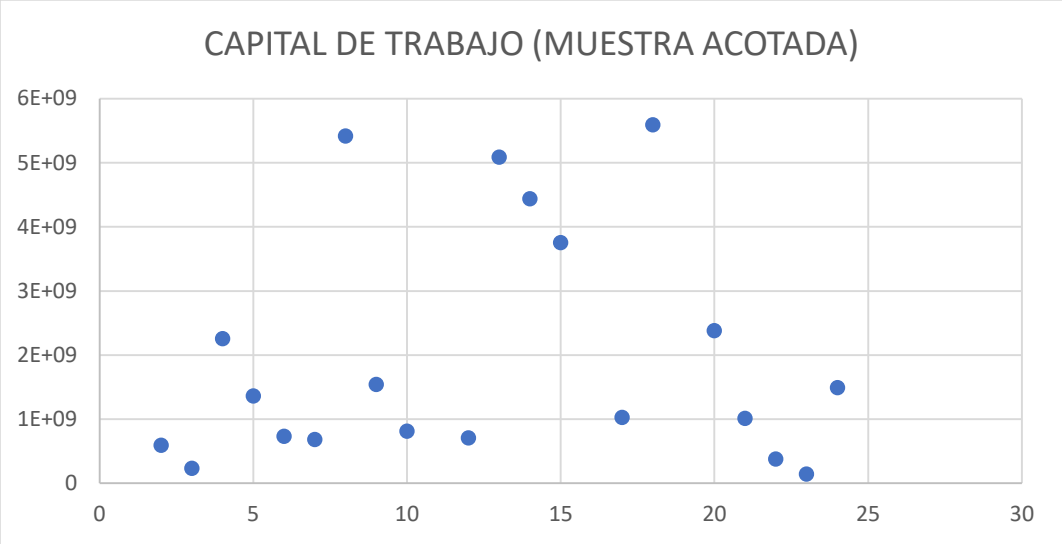
Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor

Media	$ 17.518.168.887,13
Mediana	$ 1.514.722.306,50
Desviación Estándar	$ 68.720.783.960
Máximo	$ 339.330.734.030,00
Mínimo	$ 143.856.289,00

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10%. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 2.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	$ 1.979.953.980,70
Mediana	$ 1.193.065.774,50
Desviación Estándar	$ 1.830.282.234
Máximo	$ 5.586.650.794,00
Mínimo	$ 143.856.289,00

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que

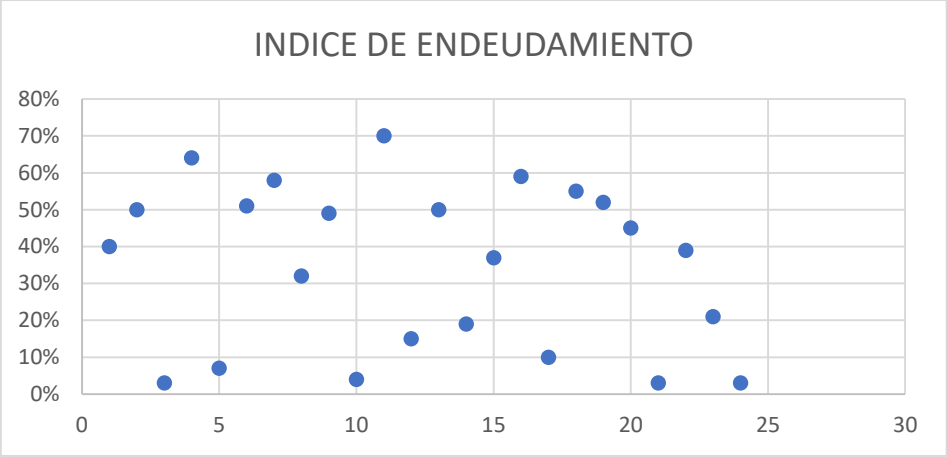
componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Capital de trabajo mayor o igual al 25% del Presupuesto Oficial Estimado; lo cual permite un cumplimiento del 95% de la muestra estudiada de manera individual.

2. Índice de Endeudamiento

Se define la distribución del índice de Endeudamiento para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 3.



Fuente: Elaboración propia

Como muestra los resultados, existe en realidad un control sobre los datos que permiten generar conclusiones a los mismos. Una desviación estándar por debajo del promedio y una mediana bastante aproximada al promedio del mercado.

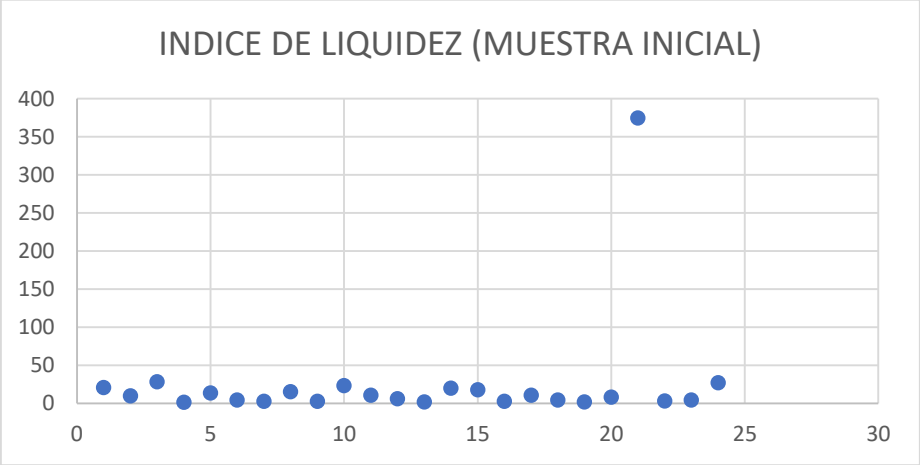
Concepto	Valor
Media	35%
Mediana	40%
Desviación Estándar	0,22076
Máximo	70%
Mínimo	3%

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Índice de endeudamiento del 70%, el cual se encuentra por debajo del promedio de la muestra y asegura una participación del mercado del 100% de la muestra estudiada de manera individual.

3. Índice de Liquidez

Se define la distribución del Índice de Liquidez para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 4.



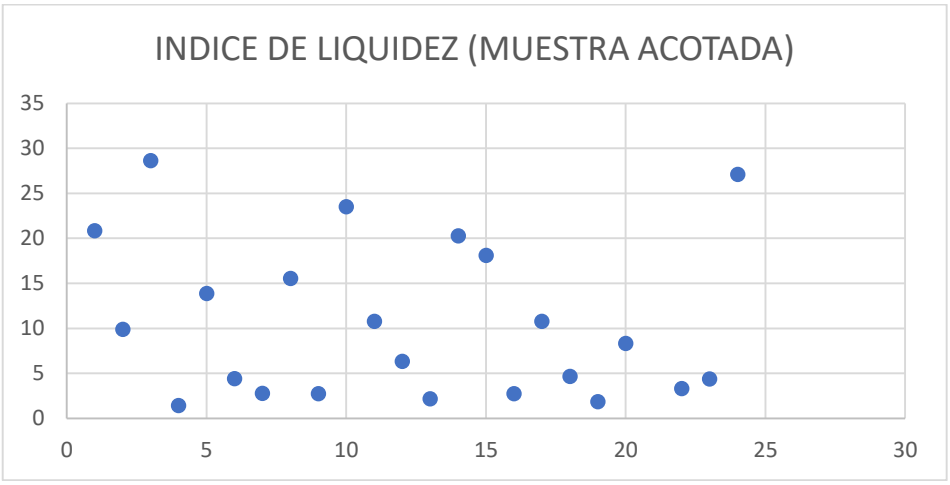
Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	25,800
Mediana	9,095
Desviación Estándar	74,863
Máximo	375,000
Mínimo	1,420

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10%. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 5.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	10,617
Mediana	8,320
Desviación Estándar	8,689
Máximo	28,620
Mínimo	1,420

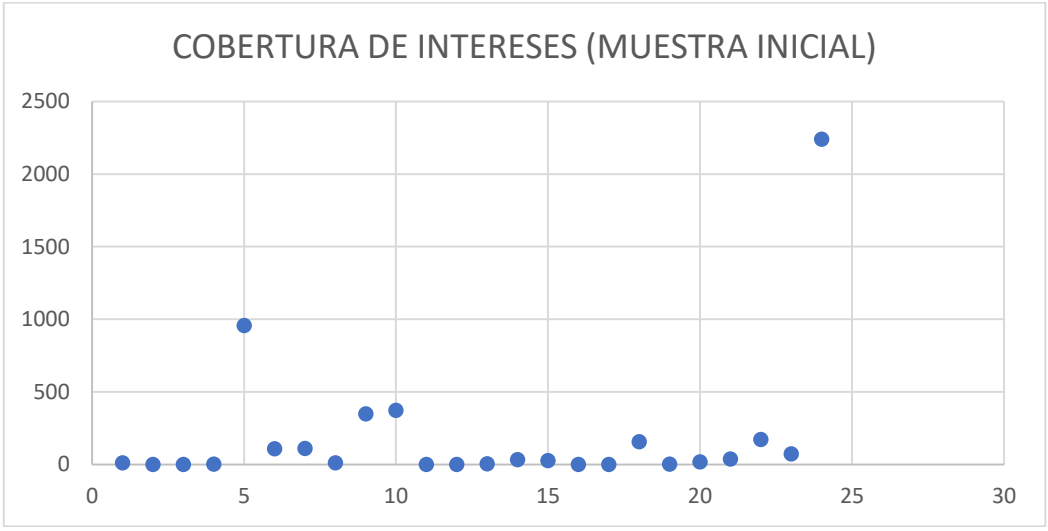
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Índice de Liquidez del 1,21; lo cual permite un cumplimiento del 100% de la muestra estudiada de manera individual.

4. Cobertura de Intereses

Se define la distribución de la Cobertura de Intereses para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 6.



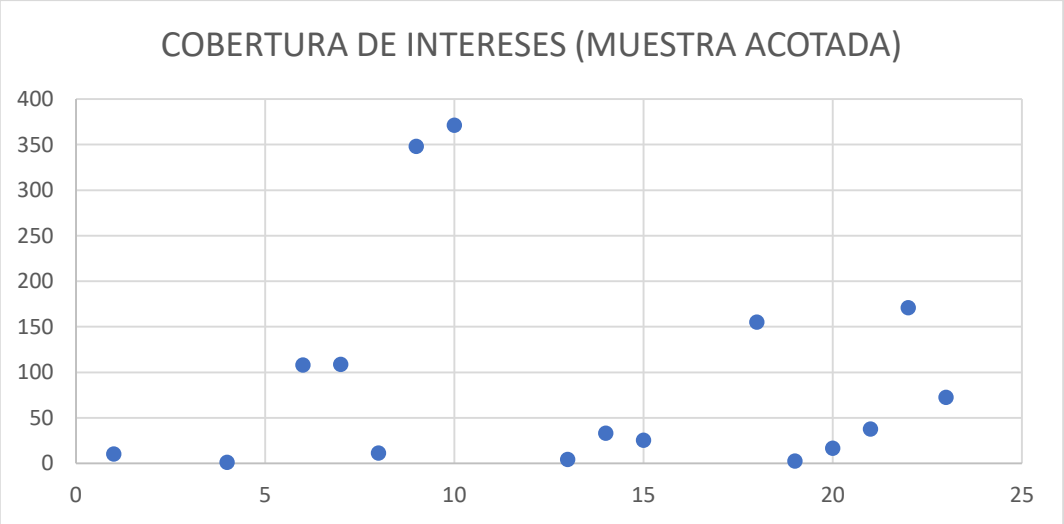
Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	2,5957E+02
Mediana	5,5125E+01
Desviación Estándar	5,4574E+02
Máximo	2,2400E+03
Mínimo	1,0200E+00

La tabla anterior muestra que existe una alta concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10% aproximadamente. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 7.



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	92,269375
Mediana	35,385
Desviación Estándar	117,8278882
Máximo	371
Mínimo	1,02

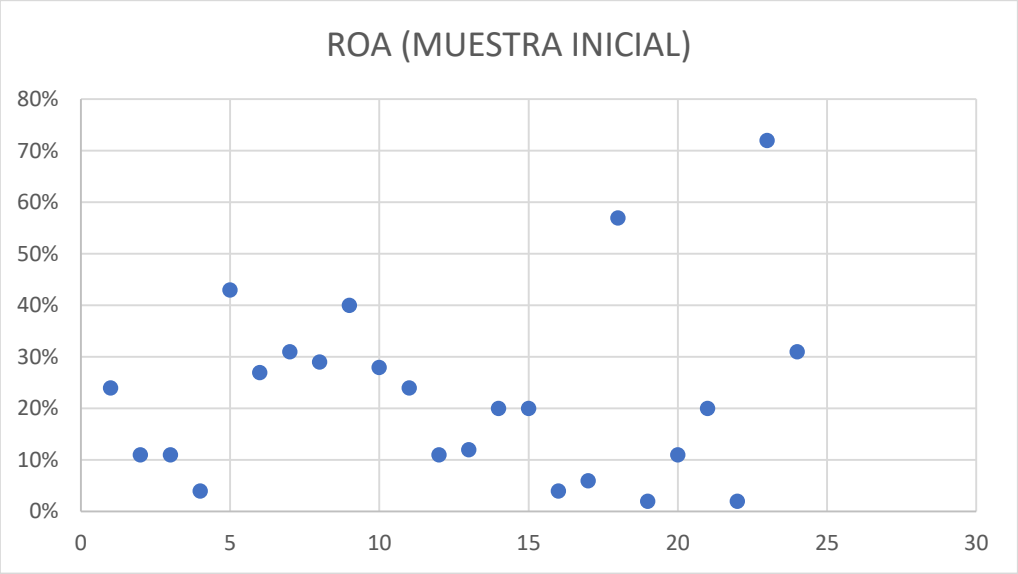
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Indicador de Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 1; lo cual permite un cumplimiento del 100% de la muestra estudiada de manera individual.

5. ROA

Se define la distribución del ROA para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 8.



Fuente: Elaboración propia

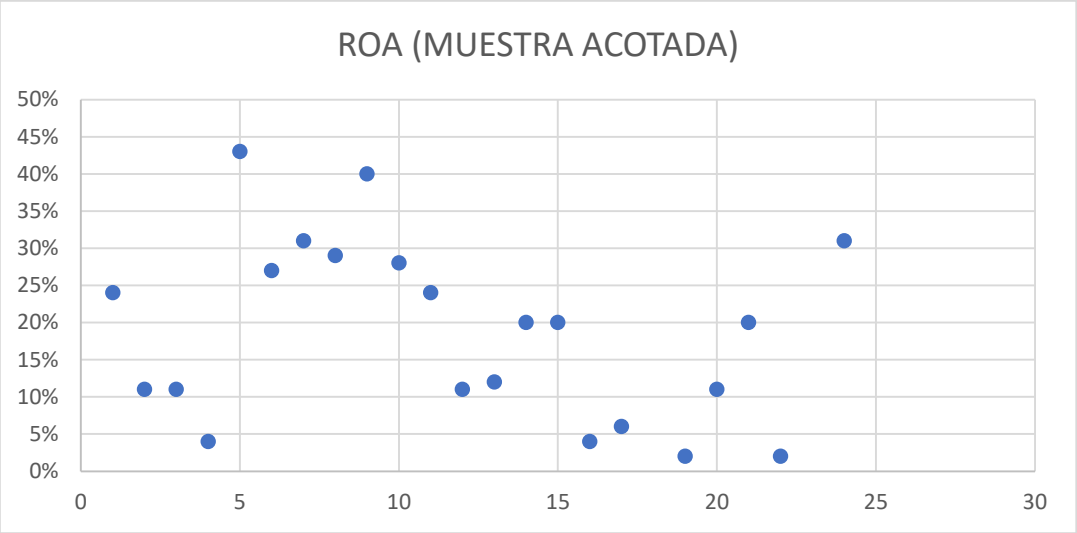
Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial

Concepto	Valor
Media	22%
Mediana	20%
Desviación Estándar	0,177365
Máximo	72%
Mínimo	0%

La tabla anterior muestra que existe una alta concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se

procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al10% aproximadamente. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 9.



Fuente: Elaboración propia

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	19%
Mediana	20%
Desviación Estándar	0,1215529
Máximo	43%
Mínimo	2%

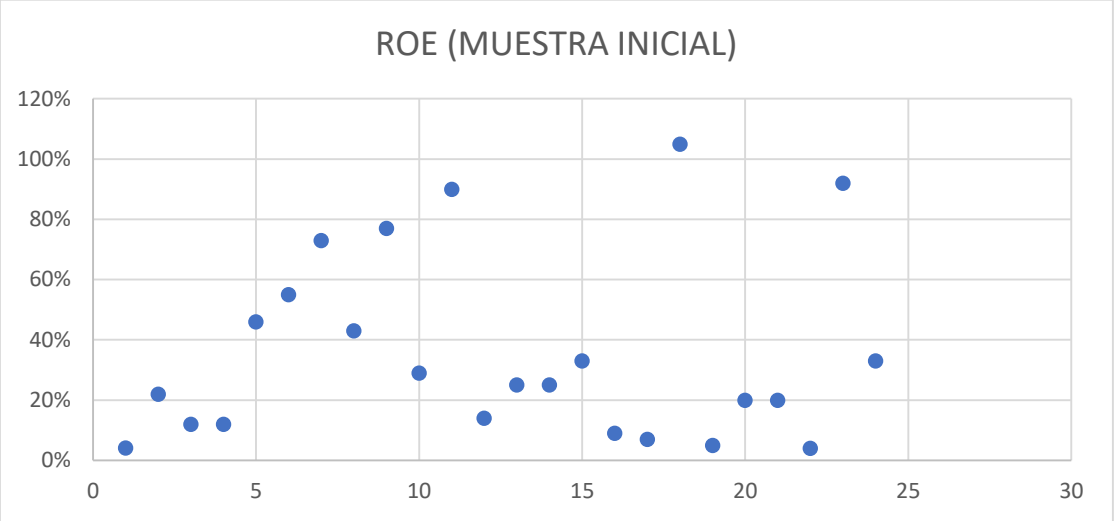
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Indicador de ROA del 2%, el cual se ajusta de acuerdo con la naturaleza del sector y del proceso y permite un cumplimiento del 100% de la muestra estudiada de manera individual.

6. ROE

Se define la distribución del ROE para la muestra, de la siguiente forma:

Gráfica 10.



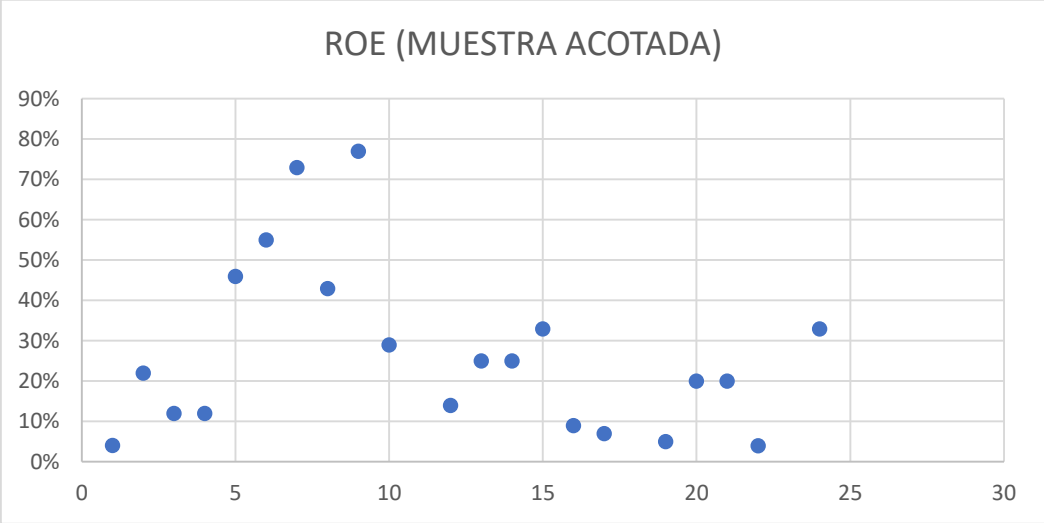
Fuente: Elaboración propia

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial

Concepto	Valor
Media	36%
Mediana	25%
Desviación Estándar	0,306419
Máximo	105%
Mínimo	4%

La tabla anterior muestra que existe una alta concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje equivalente al 10% aproximadamente. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Gráfica 11.



Fuente: Elaboración propia

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	27%
Mediana	22%
Desviación Estándar	0,213358
Máximo	77%
Mínimo	4%

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media mayor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una gran magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos

De esta forma, analizados los datos, se define un indicador sobre el intervalo establecido teniendo en cuenta el análisis del sector y lo establecido en pliegos tipo se define un Indicador de ROE del 4%, el cual se ajusta de acuerdo con la naturaleza del sector y del proceso y permite un cumplimiento del 100% de la muestra estudiada de manera individual.

Resultados

Así pues, los requisitos de capacidad financiera y organizacional definidos como Requisito Habilitante para el proyecto son:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**VALOR**
Capital de Trabajo	**MAYOR O IGUAL AL** 25% del Presupuesto Oficial Estimado
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A** 1,21
Índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A** 70%
Razón de Cobertura de Intereses	**MAYOR O IGUAL A** 1
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	**VALOR**
ROA	**MAYOR O IGUAL A** 2%
ROE	**MAYOR O IGUAL A** 4%

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, los siguientes son los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional, para los proponentes que acrediten alguna de las condiciones relacionadas a continuación:

i. Tener el cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección,
ii. Tener el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel,
iii. Cuando el proponente corresponda a una persona natural que sea mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección,
iv. Cuando el proponente corresponda a asociaciones o cooperativas, y que el cincuenta por ciento (50%) de los asociados o más sean mujeres y la participación haya correspondido a éstas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.
v. Acreditar condición de MIPYME.

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**VALOR**
Capital de Trabajo	**MAYOR O IGUAL AL**

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**VALOR**
	25% del Presupuesto Oficial Estimado
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A** 1,11
Índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A** 75%
Razón de Cobertura de Intereses	**MAYOR O IGUAL A** 0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	**VALOR**
ROA	**MAYOR O IGUAL A** 0%
ROE	**MAYOR O IGUAL A** 0%

Firma: ORIGINAL FIRMADO

Nombre: FERNANDO JAVIER ULLOA TACHACK – GESTIÓN DE RIESGOS Y PROYECTOS SAS

Cargo: Contratista – Sec Jurídica